Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante ***SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL***, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 29/2011, para ***"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION".*** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los bienes y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 245, GASTOS POR SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION, del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

*se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
*se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
*Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el 14 de setiembre *de 2011*,** en la dirección Avenida Molas López Nº 480. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **hasta el 14 de setiembre *de 2011*.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***No*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
I) Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada, conforme a Decreto N° 1607/09, que será del 5% del valor total de la oferta, con un periodo de validez de 60 días.
j) Copia Autenticada de la constancia de habilitación para operar expedida por SENAVE (Secretaria nacional de Calidad y Sanidad Vegetal)
k) Copia Autenticada del Certificado expedido por SENACSA para la utilización de productos insecticidas.-

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos

indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Para la Adjudicación del presente llamado se tendrá en consideración el Decreto Nº 1607/09.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60*** días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante **en la Secretaria Gerencia Económica – 1er. Piso ubicada en la Avda. Molas López Nº 480 c/ Tte. Cirilo Gill y a más tardar el día 19 de setiembre del 2011, hasta las 07:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **1º Piso, Oficina de la U.O.C. del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL ubicada en la casa Nº 480 de la Avda. Molas López y la Calle Tte. Cirilo Gill, Villa Victoria - Paraguay, el día 19 de setiembre del 2011, hasta las 08:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

1. 17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

   Para la evaluación de las Ofertas la Convocante tomara en cuenta lo dispuesto en el Articulo 26, quinto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, etc.*

Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios".

El comité de evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La evaluación de las ofertas se realizara por ítem, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declara como "oferta evaluada mas baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a desechar la oferta.

Metodología de Evaluación

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, siguiendo el siguiente procedimiento:

A) Comparación de los documentos solicitados en el punto Nº 10 de la sección, utilizando el criterio de "Cumple" o " No Cumple"
B) Comparación de la presentación de las pólizas de mantenimiento de oferta. Dicha comparación será resuelta con el Criterio "Cumple" o " No Cumple"
C) Comparación de la presentación de formularios de la Oferta utilizando el criterio de "Cumple" o " No Cumple"

Obs. En la presente contratación, que incluye la adquisición de productos primarios de origen agropecuarios y/o manufacturado, en la comparación de Ofertas, si la Oferta evaluada como la más Baja es una Oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agrandándole al precio total del producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, será aplicable las disposiciones del Decreto Nº 6674/11

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán sometidas a una comparación de sus ofertas económicas, pudiendo la convocante agruparlas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. En dicha Comparación la convocante seguirá este proceso:

a) Comparación de las ofertas línea a línea. En otros términos se comparara cada uno de los productos ofertados por los oferentes entre si.
b) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo en cada línea o productos comparados, y será calificada como la oferta más baja.
c) La convocante elaborara un cuadro sugerido de Adjudicación.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la Convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ITEMS.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Retenciones: El Servicio Nacional de promoción Profesional, de cada factura presentada por la Empresa Adjudicada procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto cuatro por ciento (0,4 %) según Art. 91 del Dto. Nº 11.766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, dos por ciento 2 (%) según Dto. Nº 8.694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto del Impuesto a la Renta, y treinta por ciento (30 %) según Dto. Nº 8.694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

24. Requisitos de carácter indispensable para participar en el presente Llamado:

a) Se exige con carácter obligatorio una visita técnica previa a la fecha de apertura de ofertas, para interiorizarse de las áreas a ser fumigadas.
b) La visita técnica deberá realizarse con personal técnico calificado de la empresa interesada en ofertas.
c) Se expedirá un Certificado de Visita Técnica, el cual será un requisito indispensable y deberá adjuntar a su oferta.
d) Además deberá acreditar experiencia en el objeto del llamado mediante presentación de Certificados, actas de recepción, contratos suscritos con otras entidades públicas y/o privadas, etc., de 2 años como mínimo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

SNPP
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Contratación Directa Nº 29/2011
"SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION"

Fecha: __ de setiembre de 2011.-

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
Asunción – Paraguay

ID Nº 213.762

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No_____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

SNPP
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Planilla de Precios

ITEMS	CODIGO	DETALLE	LOCALIZACION	CANTIDAD DE SERVICIOS (*)	CANTIDAD DE PERSONAL	SUPERFICIE M2.	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO POR CANTIDAD
1	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion d estinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	SEDE CENTRAL ASUNCION	2	2 (DOS) MINIMO	9.900		
2	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL SPP-PJ SAN LORENZO	2	2 (DOS) MINIMO	8.600		
3	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL ESTE HERNANDARIAS	2	2 (DOS) MINIMO	8.100		
4	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL CENTRO CNEL. OVIEDO	2	2 (DOS) MINIMO	21.500		
5	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	SUB REGIONAL ITA DTO. CENTRAL	2	2 (DOS) MINIMO	1.900		
6	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL CHORE DPTO. SAN PEDRO	2	2 (DOS) MINIMO	33.333		
TOTAL ESTIMADO								

(*) INCLUYE REFUERZO A LOS 120 DIAS

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco (5%) por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (Y/o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Firma y Sello del Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Descripción

Contratación para Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación en la Sede Central y Regionales.

2. Especificaciones técnicas de los Servicios requeridos

ITEMS	CODIGO	DETALLE	LOCALIZACION	CANTIDAD DE SERVICIOS (*)	CANTIDAD DE PERSONAL	SUPERFICIE M2.
1	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion d estinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	SEDE CENTRAL ASUNCION	2	2 (DOS) MINIMO	9.900

2	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL SPP-PJ SAN LORENZO	2	2 (DOS) MINIMO	8.600
3	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL ESTE HERNANDARIAS	2	2 (DOS) MINIMO	8.100
4	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL CENTRO CNEL. OVIEDO	2	2 (DOS) MINIMO	21.500
5	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	SUB REGIONAL ITA DTO. CENTRAL	2	2 (DOS) MINIMO	1.900
6	72102103-001	**FUMIGACION - ASPERSION (DESINFECCION)**: Eliminacion de: cucarachas y sus huevos, grillos, termitas, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, aracnidos. **DESRATIZACION:** Accion destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.	REGIONAL CHORE DPTO. SAN PEDRO	2	2 (DOS) MINIMO	33.333

_____

Oferente y/o Representante Legal
(Persona, Sociedad o Compañía)
Firma y Sello

OBSERVACIÓN:

1) Esta Planilla deberá ser llenada en hoja membretada del Oferente.

La Convocante podrá solicitar a los oferentes durante el proceso de evaluación, la presentación de muestras de los insumos ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, NO se admitirán muestras de los insumos sin contar con la debida identificación del oferente, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación.

2. Plazo de entrega de los bienes/ servicios

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 días. La recepción será en la sede central del S.N.P.P.

3. Lugar de entrega de los bienes/servicios.

El lugar de realización de los servicios es en el Local del S.N.P.P. y Regionales en horario a convenir, en las siguientes direcciones:

- Cede Central: Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria)
- Regional SPP-PJ: Destacamento Cazal esq. Campo Universitario y Cervepar (San Lorenzo)
- Regional Cnel. Oviedo: Calle Villarrica esq. Luis M. Argaña e/ 6ta. Y 9na. Proyectada.
- Sub-Regional Itá: Marcial Samaniego y Moisés Bertoni – Villa Ma. Auxiliadora.
- Regional Choré: Departamento de San Pedro, a 271 kilómetros al norte de Asunción, por la ruta nacional Nº 7.

4. Condiciones de pago

La forma de pago establecida para la presente convocatoria es Crédito a 60 días. El pago de los servicios contratados se realizara previa presentación de la factura a crédito correspondiente y en base a las disponibilidades de las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Hacienda.

5. Multas

El valor de las multas será: 0,5 % del monto total del contrato por semana de atraso **por cada bien no suministrado**, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Ninguna de las Condiciones ni especificaciones de esta Convocatoria son Negociables. Léase en otros términos, "ESTAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES"

ANEXO 4

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO 5

(LOGO DE LA EMPRESA)

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
Tipo de empresa	Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)

ANEXO 6
(LOGO DE LA EMPRESA)

Formulario de Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación**:** **Contratación Directa**
Servicio de Aseo, Limpieza y fumigación
ID Nº 213.762

A la Convocante: **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha limite fijada para la presentación de ofertas, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

ANEXO 7
(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON SOLVENCIA

Asunción, de de 2011

Señores

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Asunción, Paraguay

De nuestra consideración

Por la presente declaramos bajo FE DE JURAMENTO:

Que el nombre de la persona facultada para representar a nuestra firma en todos los actos del presente llamado es el Sr./a……

Que nuestro domicilio legal se encuentra en……

Que conocemos perfectamente todos los detalles del presente llamado, expresando nuestra conformidad y aceptación de las condiciones exigidas en el mismo.

Que nuestra actividad Comercial o Industrial esta vinculada a la presente solicitud.

Que contamos con la suficiente solvencia Técnica, Legal y Económica para responder a los compromisos asumidos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asumimos la responsabilidad que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

Que no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado ni las presentadas en nuestra oferta.

Que declaramos abstenernos por sí mismos o a través de interpósita persona, adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Firma, Aclaración y Sello del representante Legal de la Empresa.

ANEXO 8

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.